

PARRAL, 10 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 850

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-21-L112 "Adquisición de Permisos de Circulación Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de la oferta, el oferente al proceso "Adquisición de Permisos de Circulación Ilustre Municipalidad de Parral", el proveedor **CONTIGRAF LTDA.**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

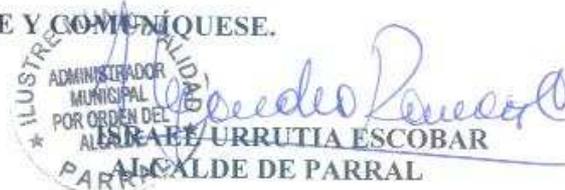
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-21-L112 "Adquisición Permisos de Circulación Ilustre Municipalidad de Parral", al proveedor **CONTIGRAF LTDA.**, RUT N° 78.718.410-3, por un Monto Total de \$ 563.941.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-22-04-001-000-000 (1-1-1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



HUE/JCC/ARC/AMB/jnh.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
 - Control
 - Finanzas
 - Jurídico
 - Tránsito